

ACTA N°: 7

En la Ciudad de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil ocho, siendo las 10.15 horas se reúne la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario con la presencia de los señores diputados consignados al margen de la presente, en la sala 7 oficina 344, del 3° piso del edificio Anexo de la H. Cámara de Diputados de la Nación, en Riobamba 25. La Presidenta Diputada Paula Bertol, agradece la presencia a los señores diputados presentes, y manifiesta que no habiendo funcionarios invitados, se pondrá a consideración los anteproyectos elaborados por los asesores sobre las modificaciones de los artículos 119 y 36 bis del Reglamento de la H. Cámara y el anteproyecto sobre los contenidos mínimos de la Pagina Web de la Cámara de Diputados de la Nación.

A continuación se pone a consideración de los señores diputados el artículo 119 del Reglamento de la H. Cámara referido a la presentación de los proyectos en forma escrita y firmada por su autor. La Diputada Claudia Bernazza propone modificaciones a la redacción, que consisten en que se acompañe al proyecto firmado en soporte papel la versión digital y que esta exigencia también quedará satisfecha por la presentación del documento electrónico con firma digital. Esta modificación es aceptada por los señores diputados.

Seguidamente se pone en consideración la incorporación del artículo 36 bis, referido a las sesiones especiales convocadas en los términos del artículo 35. La Diputada Laura Sesma sugiere incorporar un último párrafo a dicho artículo que consiste en que las expresiones en minoría sean incorporadas al diario de Sesiones y que tengan el mismo soporte técnico y publicidad que las ordinarias en los términos que determine el Reglamento de la H. Cámara. La modificación es aprobada por los señores diputados. En el mismo sentido se manifiesta el diputado Eduardo Macaluse viendo con agrado las modificaciones efectuadas especialmente en lo referente a los tiempos de exposición de los diputados en dichas sesiones, quienes podrán hacer uso de la palabra por un lapso de cinco minutos por cada uno de los bloques representados en la reunión y caso de pertenecer la totalidad de los peticionantes al mismo bloque, quien lo represente podrá hacer uso de la palabra por el término de quince minutos.

La Presidenta pone a consideración de los señores Diputados el anteproyecto sobre los contenidos mínimos de la Pagina Web de la Cámara de Diputados de la Nación., la Diputada Claudia Bernazza sugiere que se incorpore al artículo 1° las responsabilidades institucionales de quienes deberán incorporar los contenidos a la Web. A continuación comunica a los señores diputados la realización de la Conferencia Interparlamentaria “¿*Qué leyes para qué Estado?*” que se llevará a cabo los días 6 y 7 de noviembre próximo en el marco del XIII Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). La referida Conferencia Interparlamentaria, organizada por la Secretaría General del Parlamento Latinoamericano y la Delegación Argentina ante el Organismo, con el auspicio del H. Congreso de la Nación, tendrá lugar en el Hotel Panamericano, av. Carlos Pellegrini 551, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Podrán participar del evento diputados, senadores, legisladores provinciales, concejales, así como sus asesores.

Siendo las 11.30 hs y no habiendo mas temas para tratar se da por finalizada la reunión.